



# ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

## **Bases del Concurso de MICRORRELATOS contra la violencia de género.**

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre de 2021 y con el lema “Que no te cuenten el cuento, no es amor”, la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado convoca un concurso de microrrelatos dirigido a las personas más jóvenes comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Este concurso se convoca en dos categorías:**

- Categoría de 12 a 14 años
- Categoría de 15 a 18 años

**El premio para cada categoría será de UNA TABLET.**

Con el único requisito de enviar al email [cmim@bollullosdelcondado.es](mailto:cmim@bollullosdelcondado.es):

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Y la autorización de su madre, padre o tutor o tutora legal:

\_\_\_\_\_

El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito y con una extensión máxima de 750 caracteres (incluidos los espacios).

Cada texto deberá estar basado en el rechazo social y la erradicación de la violencia machista.

Los trabajos deberán realizarse con fecha límite el día 22 de noviembre de 2021, y no se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Se formará un jurado compuesto por el equipo del cmim del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

El jurado tomará en valor la sensibilización social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención y erradicación de la violencia de género, así como la calidad literaria y originalidad de los mismos.

El jurado tendrá soberanía en la interpretación de estas bases y podrá realizar una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

*El Ayuntamiento de Bollullos par del Condado se reserva el derecho de desestimar y no exhibir en la red los microrrelatos que no cumplan las bases o atenten contra los valores esenciales de los derechos humanos. Quienes participen y/o sus tutores legales asumen la total responsabilidad incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas. El resultado del certamen será comunicado personalmente a las personas ganadoras y se publicará en las páginas web del Ayuntamiento de Bollullos y a través de las redes sociales .*